



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

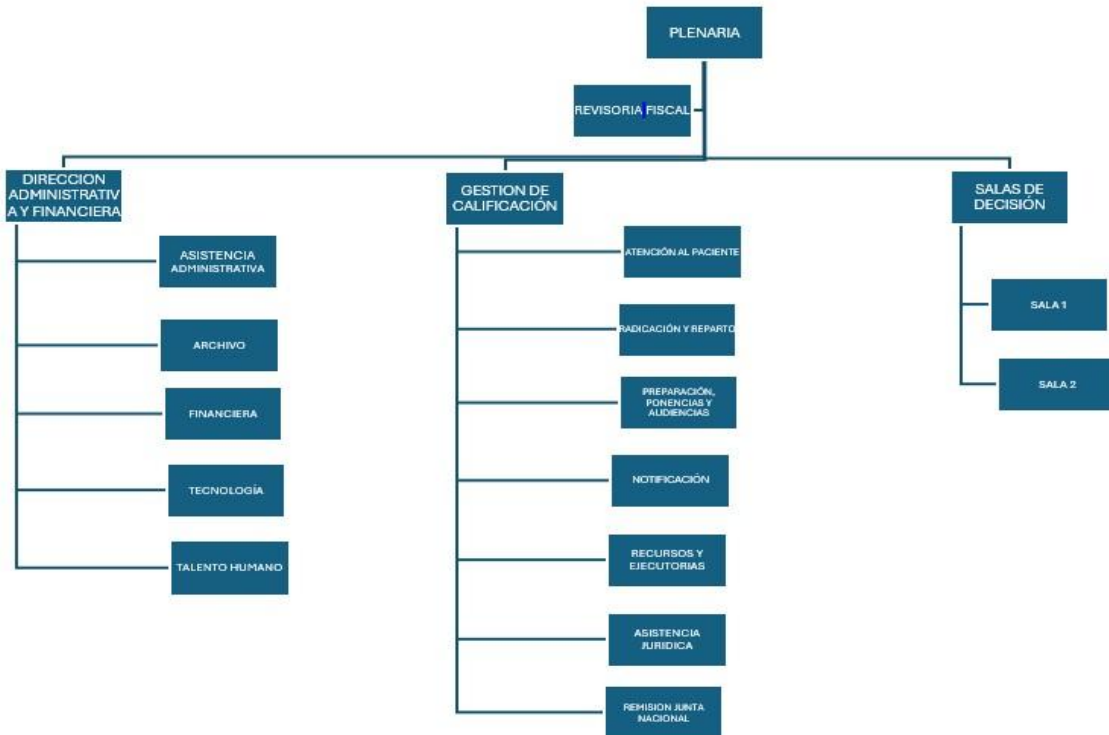
**CONVOCATORIA No. 2026-006
CARGO: ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL
CAUCA**

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez** del Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación adelanta el presente proceso bajo la modalidad de invitación privada, mediante la cual se invita directamente a un número determinado de personas naturales o jurídicas previamente identificadas, que cuentan con experiencia y capacidad técnica comprobada en la realización de estudios de tiempos y movimientos.

1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA?

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca** es un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al **Ministerio del Trabajo** con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

2. ORGANIGRAMA



María Cristina Tabares Oliveros
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

3. OBJETO DEL CONTRATO

La Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca invita a personas naturales o jurídicas legalmente constituidas a presentar propuesta para la realización de un Estudio de Tiempos y Movimientos aplicable individualmente a los treinta y siete (37) trabajadores de la entidad, con el fin de analizar, medir y optimizar los procesos, cargas laborales y distribución del trabajo, conforme a criterios técnicos, administrativos y normativos vigentes.

4. ALCANCE

El estudio deberá incluir, como mínimo:

- Diagnóstico de los procesos actuales y funciones desempeñadas por los 37 trabajadores.
- Medición de tiempos estándar y análisis de movimientos por cargo y proceso.
- Identificación de cuellos de botella, reprocesos y oportunidades de mejora.
- Evaluación de cargas laborales.
- Recomendaciones técnicas para optimización de procesos, redistribución de funciones y mejora de la productividad.
- Entrega de informe final por cada trabajador (37) y cargo, acompañado de Indicadores por trabajador (carga efectiva, tiempos improductivos, eficiencia)
- Informe general socializado con las conclusiones y plan de mejora.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial debe ir acompañada de la siguiente información:

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación Bancaria vigente.
- Propuesta comercial con sus valores, precisando el IVA.
- Metodología por aplicar para el estudio si es presencial, virtual, híbrido, etc.
- Cronograma de tiempo y/o actividades a ejecutar.
- Tipo de entregables al finalizar el estudio de tiempos y movimientos.
- Método de facturación y pago, precisar si genera facturación electrónica.
- Cartes de referencias comerciales y/o certificados de experiencia de contratos similares.
- Anexos que considere relevantes aportar.

María Cristina Tabares Oliveros
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

6. RADICACION DE OFERTAS Y FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada hasta el día 30 de abril 2026 a las 5:00 pm al siguiente correo electrónico:
camezquita@juntavalle.com

Agradecemos su atención e interés en querer formar parte de nuestro equipo de trabajo

Cordialmente,

María Cristina Tabares Oliveros
Representante Legal
Directora Administrativa y Financiera